INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	18 de marzo 2026	Numero de contrato:	**CD-45-2026-3463**
Nombres y apellidos del contratista:	LEONARDO CARLOS ORTEGA ROYERO		
Fecha de inicio contrato:	20-01-2026	Fecha de finalización contrato:	19-07-2026
Valor total del contrato	$31.200.000	Valor a cobrar en este mes	$5.200.000
Periodo del informe:	INFORME DEL 20 DE ENERO AL 19 DE FEBRERO DE 2025	Informe número:	01
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de	• Atendí oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por parte de la secretaria jurídica que me fueron asignadas • El dia 05 de febrero revise oportunamente acta del consejo de política fiscal del distrito de barranquilla asignado por el supervisor. • El dia 10 de febrero respondi oportunamente proceso sancionatorio IU29-0210-2021 asignado por el supervisor. • El dia 12 de febrero respondi oportunamente proceso sancionatorio IU26-045-2021 asignado por el supervisor.

solicitudes derevocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de quejacompetencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	• El dia 13 de febrero respondi oportunamente proceso sancionatorio IU30-049-2024 asignado por el supervisor.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en

salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

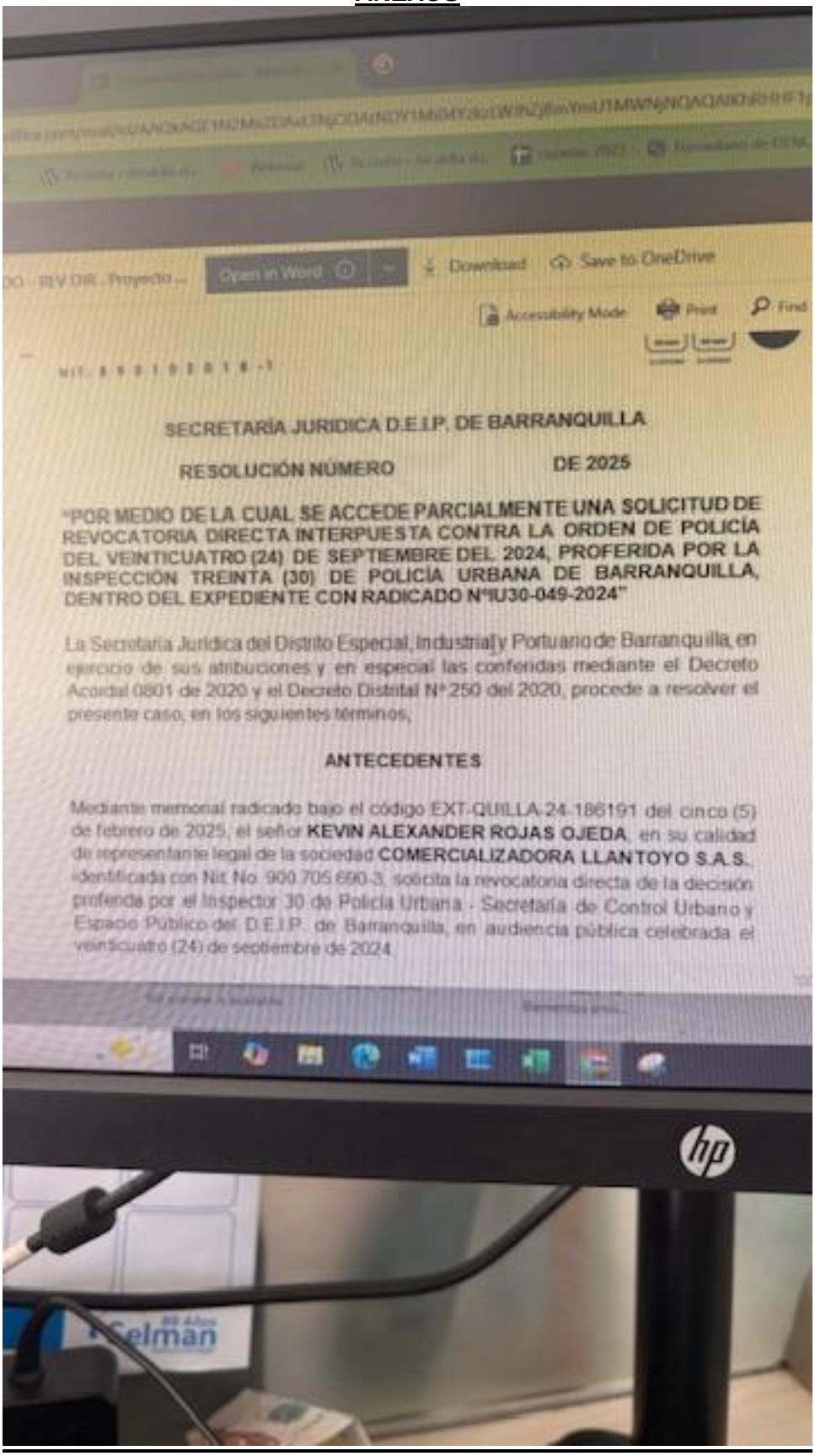
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co y plataforma SIGOB.

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

LEONARDO ORTEGA ROYERO
Cc.1140849392 de Barranquilla

ANEXOS



Open in Word · Download · Save to OneDrive

Accessibility Mode · Print · Find

SECRETARÍA JURIDICA D.E.I.P. DE BARRANQUILLA

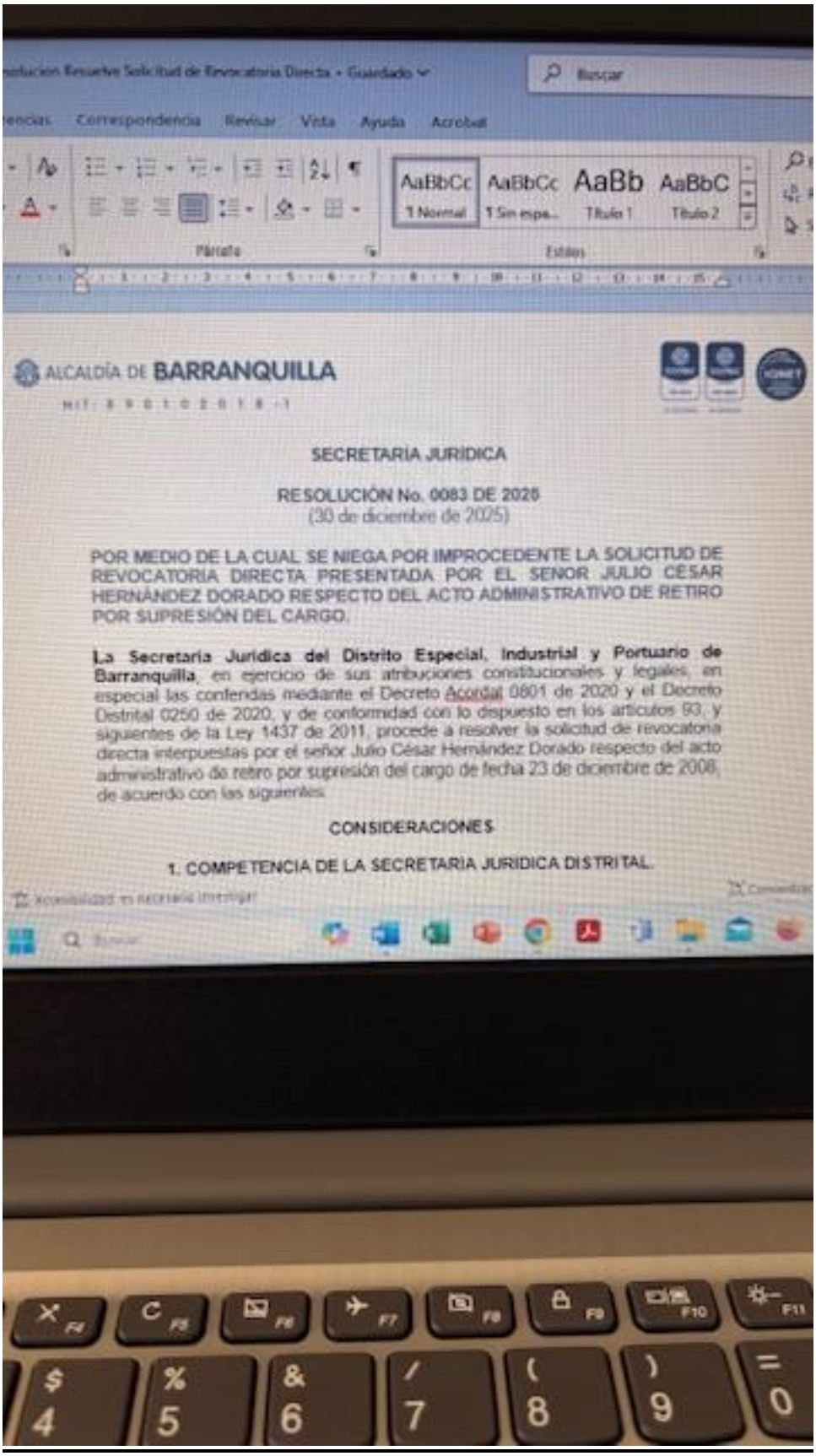
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDE PARCIALMENTE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA INTERPUESTA CONTRA LA ORDEN DE POLICÍA DEL VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DEL 2024, PROFERIDA POR LA INSPECCIÓN TREINTA (30) DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO N°IU30-049-2024"

La Secretaría Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de sus atribuciones y en especial las conferidas mediante el Decreto Acordal 0801 de 2020 y el Decreto Distrital N° 250 del 2020, procede a resolver el presente caso, en los siguientes términos,

ANTECEDENTES

Mediante memorial radicado bajo el código EXT-QUILLA-24-186191 del cinco (5) de febrero de 2025, el señor **KEVIN ALEXANDER ROJAS OJEDA**, en su calidad de representante legal de la sociedad **COMERCIALIZADORA LLANTOYO S.A.S.**, identificada con Nit No. 900.705.690-3, solicita la revocatoria directa de la decisión proferida por el Inspector 30 de Policía Urbana - Secretaría de Control Urbano y Espacio Público del D.E.I.P. de Barranquilla, en audiencia pública celebrada el veinticuatro (24) de septiembre de 2024.



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT. 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

SECRETARIA JURIDICA

RESOLUCIÓN No. 0083 DE 2026
(30 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA POR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA PRESENTADA POR EL SENOR JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ DORADO RESPECTO DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE RETIRO POR SUPRESIÓN DEL CARGO.

La Secretaria Jurídica del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas mediante el Decreto Acordal 0801 de 2020 y el Decreto Distrital 0250 de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, y siguientes de la Ley 1437 de 2011, procede a resolver la solicitud de revocatoria directa interpuestas por el señor Julio César Hernández Dorado respecto del acto administrativo de retiro por supresión del cargo de fecha 23 de diciembre de 2008, de acuerdo con las siguientes

CONSIDERACIONES

1. COMPETENCIA DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA FISCAL
-CODFIS-

1

En Barranquilla DEIP, el día dieciocho (18) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las 08:30 a.m., se realizó de manera virtual la reunión del Consejo Distrital de Política Fiscal de Barranquilla – CODFIS-, previa convocatoria de sus integrantes efectuada en debida forma. Se encuentran presentes los siguientes funcionarios miembros del Consejo:

ALEJANDRO CHAR CHALJUB	Alcalde Distrital, presidente
EMELITH AMPARO BARRAZA	Secretaria de Hacienda Distrital
DIANA MANTILLA PARRA	Secretaria de Planeación Distrital
ADOLFO ZÚÑIGA ROMERO	Jefe de la Oficina de Presupuesto
JOSÉ MANUEL VEGA LÓPEZ	Jefe de la Oficina de Tesorería
JHON JAIRO CALDERÓN	Gerente de Gestión de Ingresos

INVITADOS

ALEXANDER DE BEDOUT NULE	Director Ejecutivo Puerta de Oro SAS
OLGA PETIT OLIVELLA	Directora Administrativa y Financiera Puerta de Oro SAS
ALEJANDRA VISBAL	Jefe de Presupuesto - Puerta de Oro SAS

Con el quórum reglamentario se desarrolló el siguiente Orden del Día:

1. **Llamado a lista.**
2. **Verificación del quórum.**
3. **Competencia del Codfis**
4. **Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S., sociedad de economía mixta sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado para la vigencia fiscal 2026.**
5. **Aprobación del acta de la reunión.**
6. **Proposiciones y Varios**

ACTA N.° 003
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA FISCAL DE BARRANQUILLA
CODFIS

En Barranquilla D.E.I.P, a los 28 días de enero de dos mil veintiséis (2026), siendo las 02:00 p.m., se realizó en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla la reunión del Consejo Distrital de Política Fiscal de Barranquilla –CODFIS-. Se encuentran presentes los siguientes funcionarios miembros del Consejo:

ALEJANDRO CHAR CHALJUB	Alcalde Distrital Mayor, Presidente
EMELITH BARRAZA BARRIOS	Secretaria de Hacienda Distrital
DIANA MANTILLA PARRA	Secretaria de Planeación Distrital
ADOLFO ZUÑIGA ROMERO	Jefe de la Oficina de Presupuesto
JOSÉ MANUEL VEGA	Jefe de la Oficina de Tesorería
JHON JAIRO CALDERÓN GUTIÉRREZ	Gerencia de Gestión de Ingresos

INVITADOS

ALEXANDER DE BEDOUT NULE	Director Ejecutivo – Puerta de Oro
OLGA PETIT OLIVELLA	Directora Administrativa y Financiera

Con el quórum reglamentario se desarrolló el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

3. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A PUERTA DE ORO S.A.S. PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS, CON EL FIN DE GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTO No. 202501643 CELEBRADO ENTRE PUERTA DE ORO Y EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA.

La secretaria técnica del CODFIS, procede a llamar a lista, a lo cual respondieron la totalidad de los miembros arriba señalados.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con el llamado a lista realizado en el primer punto, y dada la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo Distrital de Política Fiscal, la secretaria técnica del mismo informó que existe quórum deliberatorio y decisorio.